



La sesión ordinaria N°374 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 13 de marzo de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Lorena Meckes, Cecilia Sepúlveda, Alejandro Espejo, Kiomi Matsumoto, Miguel Schweitzer y Loreto Fontaine. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:30 horas.

#### 1. Acta

Los consejeros pospusieron la firma de actas pendientes.

#### 2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a. Publicación de la columna de opinión en El Mercurio, por la conmemoración del día internacional de la Mujer, elaborada por el Consejo y suscrita por el Presidente del CNEC; además cápsula de Cecilia Sepúlveda sobre Equidad de Género, que se dispuso en la página web. También se refirió a la entrevista al Presidente en La Tercera el sábado 9 de marzo de 2019.
- b. Universidad del Pacífico. Invitación a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados por la Universidad del Pacífico. Informó que el Presidente concurrió a la cita y expuso ante la Cámara. Relató brevemente el caso los temas abordados y las preguntas realizadas por los señores diputados.
- c. Riaces. La Secretaria Ejecutiva informó que asistirá a México al actuar como par evaluador de CIEES, por lo que no estará en la semana final del mes de marzo de 2019. El Consejo manifestó su conformidad.
- d. CNA. Mostró la información enviada por la CNA referida a 38 resoluciones de acreditación de carreras de pedagogía.
- e. Administrador de Cierre de la Universidad del Pacífico. Señaló que aún no se envían los antecedentes requeridos por parte del Ministerio de Educación. El Consejo continuará a la espera de los antecedentes necesarios para emitir el pronunciamiento.

### **3. CFT Estatal de la Araucanía. Presentación Proyecto de Desarrollo Institucional.**

La Secretaria Ejecutiva señaló que correspondía conocer la presentación del análisis del Proyecto de Desarrollo Institucional del CFT de la Araucanía, en el contexto de la supervigilancia que debe ejercer el Consejo. El Presidente invitó a la Jefa del Departamento de Educación Superior a ingresar a la sesión.

La Jefa del Departamento, como cuestión de contexto, presentó los antecedentes del proceso de supervigilancia. Detalló algunos aspectos de la implementación, desde la ley y la definición de criterios de evaluación por parte del CNED. Indicó que también se elaboraron pautas de evaluación. Luego recordó los objetivos del proceso, dispuesto por la ley, que considera supervisión de la implementación del proyecto de desarrollo institucional; y la evaluación de su avance y concreción. Señaló que además el CFT se vincula con otros actores, universidades, establecimiento educacional, además del CNED.

Seguidamente se refirió a las líneas de desarrollo del PDI, y que sirven para la retroalimentación a la institución: declaraciones fundamentales, modelo educativo, oferta académica, planes de estudio, cuerpo académico, coherencia del PDI. Revisó brevemente los criterios de evaluación, lo que, señaló, pueden continuar siendo revisados y mejorados. En ese contexto, se sugieren los lineamientos para la presentación de los PDI en los que se propone que la retroalimentación se focalice en identificar riesgos latentes, en ámbitos fundamentales para el desarrollo institucional.

Luego se abordó en particular el proceso de supervigilancia del CFT de la Araucanía, entregando información de contexto, carreras, matrículas. También se refirió a las opiniones de los consultores quienes analizaron el PDI. En una síntesis de ella, abordó las declaraciones fundamentales y los instrumentos de gestión; el modelo pedagógico, la oferta académica; planes de estudio; plan de desarrollo y fortalecimiento docente; autorregulación y mejora continua.

A continuación, el Consejo discutió sobre los temas más relevantes y sugirió delinear sugerencias que ayuden a la institución a situar en su contexto, entregando algunas instrucciones a la Secretaria Ejecutiva. También encargó a la Secretaría Técnica, problematizar y definir los contornos del ejercicio de esa competencia (supervigilancia), bajo qué circunstancias se aplicarán las sanciones, por ejemplo. Encargó llevar un registro periódico de medidas o acciones (a la luz de las recomendaciones) para mantener un historial. Sugirió asimismo que el equipo se reúna con otras instituciones consolidadas para obtener información relevante para evaluar los planes estratégicos.

### **4. CNED. Lineamientos estratégicos; Cuenta Pública.**

La Secretaria Ejecutiva señaló que corresponde abordar la revisión de los lineamientos estratégicos.

El Presidente invitó a la sesión a Marcial Ubilla, del Grupo GBE. El sr. Ubilla introdujo haciendo un breve resumen de la intervención que la consultora está haciendo con el equipo de la Secretaría Técnica. Indicó que se está haciendo el trabajo de fortalecer la organización en función de la definición de nuevos objetivos. Eso supuso realizar un diagnóstico y levantamiento de información; realizar un estudio de funciones y estructura, a través de metodología de trabajo participativo, y luego el desarrollo de indicadores, plazos y metas. Presentó el esquema de trabajo, con la síntesis de la intervención y sus etapas. Comentó además algunos resultados y opiniones que serán entregados formalmente, en un informe, al Consejo con posterioridad.

Luego se refirió a los lineamientos estratégicos. Presentó la propuesta de reformulación de misión y visión institucional, en que destacó que ellas deben responder el qué y para qué, y a una mirada de futuro mezclada con percepción de otros y la propia, respectivamente. Luego presentó en detalle los objetivos estratégicos propuestos.

A continuación, el Consejo discutió sobre la propuesta y consideró que si bien hay coincidencia en que los objetivos estratégicos parecen adecuados, realizaron algunas precisiones y solicitudes para considerar la integración de ciertos elementos, como la equidad de género o la referencia a la diversidad. También discutió sobre el uso de términos como posicionar y promover para definir objetivos. Señaló que lo principal es que los objetivos respeten la línea "ser-hacer-tener". Respecto de la misión y visión institucional, el Consejo estimó necesario que se incluya más explícitamente el foco de poner los aprendizajes de los estudiantes al centro.

Finalmente, se acordó continuar con el análisis de esta materia en la próxima sesión. Igualmente, se acordó continuar con la revisión de la cuenta pública en una próxima sesión.

#### **5. Ministerio de Educación. Solicitudes de ratificación de la solicitud de subvención.**

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique la subvención escolar pedida por la Ilustre Municipalidad de Talagante, Región Metropolitana, respecto del Colegio Instituto de Ciencias y Tecnología Talagante. Al respecto, reseñó pormenorizadamente la causal invocada, los fundamentos de la resolución del Mineduc y el análisis de la Secretaría Técnica sobre la materia.

Considerando la totalidad de los antecedentes analizados, y habiendo transcurrido el plazo de 90 días otorgado por la Ley de Subvenciones y el Decreto Supremo N°148 de 2016 del Ministerio de Educación para resolver las solicitudes de subvención, el Consejo Acordó por unanimidad ratificarla formalmente. Además, acordó sugerir que la ratificación que se recomienda que se adopte, sea otorgada supeditada, en todo caso, al reconocimiento oficial para los niveles y modalidades educativas por las que se solicitan.

## 6. Varios.

La Secretaría Ejecutiva presentó los siguientes temas:

- Propuesta de mejora al análisis financiero de las instituciones en licenciamiento. Señaló que el objetivo es mejorar el proceso del análisis en el licenciamiento, señalando algunas iniciativas y aspectos a mejorar. Luego, en ese contexto, se refirió a la Resolución N°87/2016, que establece las normas para la presentación de la documentación financiera. Indicó que se propone mejorarla, haciendo una desagregación de información, lo que servirá como guía para las instituciones y también aportará en el proceso al consejo para evaluar. El Consejo revisó en detalle la propuesta y acordó, por unanimidad, aprobar la reformulación de la resolución, solicitando considerar un periodo de vacancia.
- El Documento de Liderazgo pedagógico. El Consejo revisó y discutió sobre el borrador del documento. Requirió simplificarlo y aclarar los objetivos, así como buscar literatura sobre la importancia de trabajar en redes y la rendición de cuentas como política de desarrollo de capacidades, como complemento de la autonomía. Por último, destacó que una de las propuestas debe ser el incentivar líneas de investigación para que haya más estudios en Chile sobre esta materia.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:35 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°482.

  
**Pedro Montt Leiva**  
Presidente



  
**Alejandro Espejo Silva**  
Consejero



  
**Loreto Fontaine Cox**  
Consejera



  
**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera



*JMG*

**Lorena Meckes Gerárd  
Consejera**



*Miguel Schweitzer Walters*

**Miguel Schweitzer Walters  
Consejero**



*Cecilia Sepúlveda Carvajal*

**Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera**



*Anely Ramírez Sánchez*

**Anely Ramírez Sánchez  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación**

